



## INFOELITE ENERO-2012

### NOTICIAS

#### MODIFICACION RETENCIONES A PARTIR 1 ENERO 2012

El Real Decreto Ley 20/2011 del 31 de diciembre de 2.011, de Medidas Urgentes en materia laboral, económica y tributaria modifica entre otras cosas, las retenciones a aplicar en determinados rendimientos y que son los siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TIPO RETENCION</u>
ALQUILER DE LOCALES DE NEGOCIO	21%
ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y NEGOCIOS	21%
RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO (intereses, dividendos)	21%
RETRIBUCIONES ADMINISTRADORES Y MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRACION	42%
GANANCIAS PATRIMONIALES POR REEMBOLSO DE FONDOS DE INVERSION	21%

#### SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL 2012

El salario mínimo interprofesional queda fijado para el año 2012 en 641,40 euros mensuales, siendo la cuantía anual de 8.979,60 euros.

#### COMUNICACION HACIENDA 30 DIAS NATURALES AÑO EN QUE NO PODRA EFECTUAR NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

Los obligados tributarios incluidos en el sistema de dirección electrónica habilitada podrán señalar 30 días naturales al año, en los que la Agencia Tributaria no podrá comunicar notificaciones. Se podrán solicitar con una antelación mínima de 7 días naturales al primer día que surta efecto.